

**DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA**  
CENTRO DE EDUCACIÓN  
CALLE BROAD NORTE 440  
FILADELFIA, PENNSILVANIA 19130  
OFICINA ACADÉMICA PRINCIPAL  
OFICINA DE CURRÍCULO, INSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN

Estimado padre/encargado:

El propósito de esta carta es informarle de una nueva decisión de postergar el uso de los exámenes Keystone como requisito de egreso para los estudiantes hasta el año escolar 19-20.

El 6 de noviembre de 2017, se aprobó el proyecto de ley 178 de la cámara de Pensilvania. Una disposición legal posterga el uso de los exámenes Keystone (Álgebra, Biología y Literatura) como requisito de egreso hasta el año escolar 19-20. Sin embargo, la ley Todos los Estudiantes Tienen Éxito (ESSA, por sus siglas en inglés) exige que todos los estudiantes de escuela secundaria sean evaluados una vez en Matemáticas y Lectura, y en ciencias dependiendo del grado. Esto significa que los estudiantes aún están obligados a rendir los exámenes Keystone una vez.

La razón, de acuerdo al Departamento de Educación de Pensilvania (PDE), para postergar la aplicación de los exámenes Keystone como requisito de egreso es la siguiente:

- (1) Un significativo número de estudiantes no está demostrando competencia en cada uno de los exámenes Keystone (Álgebra 1, Biología, Inglés/Lenguaje) incluso después de repetirlos.
- (2) Las alternativas para los estudiantes que no demostraron competencia en los exámenes Keystone son costosas, consumen mucho tiempo y sobrepasan la capacidad de respuesta del PDE y los distritos escolares.

Al reverso de esta carta, usted encontrará una sección de preguntas frecuentes y sus respuestas – Actualización del capítulo 4 HB 178, que explica el efecto que tendrá en los estudiantes. Por favor revise cuidadosamente las preguntas frecuentes y coméntelas con su hijo.

Si tiene preguntas, póngase en contacto con [assessment@philasd.org](mailto:assessment@philasd.org). También se puede encontrar más información para padres (traducida en nueve idiomas) sobre las pruebas PSSA y Keystone en la página de Currículo, instrucción y Evaluación del distrito haciendo clic en <https://www.philasd.org/curriculum/assessment/>.

Muchas gracias.

Atentamente,

Christopher Shaffer  
Jefe adjunto, Oficina de Currículo, Instrucción y Evaluación

## ACTUALIZACIÓN CAPÍTULO 4 HB 178 PREGUNTAS FRECUENTES Y SUS RESPUESTAS

### Presentación

Con la aprobación del proyecto de ley 178 de la cámara el 6 de noviembre de 2017, el uso de los exámenes Keystone como requisito de egreso o como referencia para poder participar en una evaluación en base a un proyecto se postergará hasta el año escolar 2019-2020. Las siguientes preguntas frecuentes están diseñadas para aclarar las implicaciones de la HB178.

### Efecto que tendrá en los estudiantes que egresarán antes de 2020.

- 1. ¿La participación en los exámenes Keystone sigue siendo obligatoria?**  
Los requisitos federales con respecto a evaluaciones del estado no han cambiado. A pesar de que los estudiantes que egresen antes de 2020 ya no están obligados a demostrar competencia en los exámenes Keystone con el fin de cumplir los requisitos de egreso que estipula el estado, la participación en estas evaluaciones estatales sigue siendo un requisito federal.
- 2. Si un estudiante egresa antes de 2020 y no ha logrado demostrar competencia en un examen Keystone, ¿continúa siendo obligatoria la enseñanza complementaria?**  
Las escuelas ofrecerán instrucción complementaria para los estudiantes que deciden retomar los exámenes Keystone previamente rendidos y que no demostraron competencia, pero están obligados a participar en la enseñanza complementaria. El diseño de la enseñanza complementaria sigue siendo una decisión local.
- 3. Si un estudiante egresa antes de 2020 y no ha logrado demostrar competencia en un examen Keystone la primera vez, ¿es obligatorio repetirlo?**  
No es obligatorio repetirlo; sin embargo, un estudiante puede hacerlo. Si un estudiante lo repite, la escuela debe ofrecer enseñanza complementaria antes de la repetición.
- 4. En resumen, ¿qué partes del capítulo 4 fueron suspendidas?**  
A continuación, destacamos el efecto de la suspensión para estudiantes que egresen en 2018 y 2019:
  - a. Se suspende el requisito estatal de egreso para demostrar competencia en el examen Keystone asociado o la evaluación en base a proyecto relacionado.
  - b. No es obligatoria la administración de evaluaciones en base a proyectos para estudiantes que no aprueben el examen Keystone después de dos intentos.
  - c. Ya no es obligatoria la participación del estudiante en enseñanza complementaria; sin embargo, la escuela debe ofrecer enseñanza complementaria como alternativa.

### Efecto que tendrá en los estudiantes que egresarán el 2020 o después.

- 1. ¿La participación en los exámenes Keystone sigue siendo obligatoria?**  
Los requisitos federales con respecto a evaluaciones del estado no han cambiado. Los estudiantes que egresen el 2020 o después aún están obligados a participar en evaluaciones estatales, que actualmente son los exámenes Keystone. Los estudiantes rinden los exámenes Keystone después de tomar los cursos de Álgebra I, Biología, o Inglés 2.
- 2. Si un estudiante egresa el 2020 o después y no ha logrado demostrar competencia en un examen Keystone la primera vez, ¿es obligatorio repetirlo?**  
El Distrito Escolar de Filadelfia actualmente recomienda volver a examinar a los estudiantes que egresan el 2020 o después que hayan completado un curso pero que no hayan demostrado competencia en el examen Keystone relacionado con el fin de ofrecerles oportunidades de demostrar competencia. La escuela les debe ofrecer enseñanza complementaria antes de la repetición, pero los estudiantes no están obligados a participar en la enseñanza complementaria para volver a rendirlo. El diseño de la enseñanza complementaria sigue siendo decisión de la escuela.
- 3. Si un estudiante egresa el 2020 o después y no ha logrado competencia en el examen Keystone, ¿es obligatorio completar una evaluación en base a un proyecto?**  
Ningún estudiante participará en una evaluación en base a un proyecto hasta que el Departamento de Educación de Pensilvania proporcione una orientación sobre cómo está cambiando la ley.
- 4. ¿Qué viene después?**  
El Distrito Escolar de Filadelfia continuará comunicándose con el Departamento de Educación de Pensilvania y funcionarios del estado para monitorear cambios con los reglamentos del Capítulo 4 que regulan los exámenes y requisitos de egreso. Tan pronto se sepa el efecto de los cambios en cualquier ley, se compartirá la información con los padres/encargados.